

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» o en el mes

en número, España, 10 cént. Extranj. 15.

AÑO XXXI. NÚM. 8115

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) constituyen en esta corte, sin novedad en su importante calidad.

De igual beneficio disfrutan en esta corto las Señoras, Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Engracia.

S. A. R. la Sra. Sra. Princesa de Asturias continua su viaje sin novedad.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4²⁰ de la mañana y se pone á las 7²⁰ de la tarde.

Luna: sale á las 5³⁷ de la noche y se pone á las 8⁵² de la noche.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recomendados en esta capital en el día de ayer, 63100 pesetas 68 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado democrático de los precios que se han expandido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distritos:

	PAN DE DOS LIBRAS DE
TARJONA	PUEBLO
Cárnicos.	Cárnicos.
Carne.	Carne.
Quesos.	Quesos.
Carne y conejo.	Carne y conejo.
Oveja.	Oveja.
Vaca.	Vaca.
Ganado.	Ganado.

Palacio...	20, 24, 4, 26
Universidad...	20, 4, 26
Centro...	20, 4, 26
Hospital...	20, 4, 26
Buenavista...	18, 22, 24, 26
Congreso...	18, 20, 22, 24
Hospital...	18, 20, 22, 24
Incasa...	18, 20, 22, 24
Latina...	18, 20, 22, 24
Audencia...	18, 20, 22, 24
Madrid 9 de Junio de 1880.	18, 20, 22, 24

En cumplimiento de lo prevenido en la base 7.º del convenio celebrado con los efectistas, y según acuerdo de la comisión de 0 del actual, la subasta para la amortización de los títulos de la deuda de sisas, tendrá lugar en esta villa el día 19 del presente mes, a las dos de su tarde en las casas consistoriales, ante la expresa comisión, destinándose para dicha subasta la cantidad de pesetas 25000, ó sea un millón de reales, bajo las condiciones siguientes:

Constituida la comisión en sesión pública en el día y hora señaladas para la subasta, se destinará la primera media hora para la admisión de proposiciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañando factura de los títulos que se ofrezcan a tener del modelo adjunto, y documento que acredite haber consignado en la tesorería municipal por vía de fianza el importe del 1 por 100 en metalícola, ó uno ó más títulos de la deuda de sisas, cuyo valor no baje del 2 por 100 del respectivo al nominal de los documentos que se ofrezcan.

Si se presentan unos mismos títulos en dos ó más proposiciones, se declararán inadmisibles todas las que se hallen en este caso, sea cualquiera el tipo a que se ofrezca la amortización.

Si el licitador no cumple su oferta

Palacio...	20, 22, 6, 24
Universidad...	20, 4, 26
Centro...	20, 4, 26
Hospital...	20, 4, 26
Buenavista...	18, 22, 24, 26
Congreso...	18, 20, 22, 24
Hospital...	18, 20, 22, 24
Incasa...	18, 20, 22, 24
Latina...	18, 20, 22, 24
Audencia...	18, 20, 22, 24
Madrid 9 de Junio de 1880.	18, 20, 22, 24

En cumplimiento de lo prevenido en la base 7.º del convenio celebrado con los efectistas, y según acuerdo de la comisión de 0 del actual, la subasta para la amortización de los títulos de la deuda de sisas, tendrá lugar en esta villa el día 19 del presente mes, a las dos de su tarde en las casas consistoriales, ante la expresa comisión, destinándose para dicha subasta la cantidad de pesetas 25000, ó sea un millón de reales, bajo las condiciones siguientes:

Constituida la comisión en sesión pública en el día y hora señaladas para la subasta, se destinará la primera media hora para la admisión de proposiciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañando factura de los títulos que se ofrezcan a tener del modelo adjunto, y documento que acredite haber consignado en la tesorería municipal por vía de fianza el importe del 1 por 100 en metalícola, ó uno ó más títulos de la deuda de sisas, cuyo valor no baje del 2 por 100 del respectivo al nominal de los documentos que se ofrezcan.

Si se presentan unos mismos títulos en dos ó más proposiciones, se declararán inadmisibles todas las que se hallen en este caso, sea cualquiera el tipo a que se ofrezca la amortización.

Si el licitador no cumple su oferta

Palacio...	20, 22, 6, 24
Universidad...	20, 4, 26
Centro...	20, 4, 26
Hospital...	20, 4, 26
Buenavista...	18, 22, 24, 26
Congreso...	18, 20, 22, 24
Hospital...	18, 20, 22, 24
Incasa...	18, 20, 22, 24
Latina...	18, 20, 22, 24
Audencia...	18, 20, 22, 24
Madrid 9 de Junio de 1880.	18, 20, 22, 24

En cumplimiento de lo prevenido en la base 7.º del convenio celebrado con los efectistas, y según acuerdo de la comisión de 0 del actual, la subasta para la amortización de los títulos de la deuda de sisas, tendrá lugar en esta villa el día 19 del presente mes, a las dos de su tarde en las casas consistoriales, ante la expresa comisión, destinándose para dicha subasta la cantidad de pesetas 25000, ó sea un millón de reales, bajo las condiciones siguientes:

Constituida la comisión en sesión pública en el día y hora señaladas para la subasta, se destinará la primera media hora para la admisión de proposiciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañando factura de los títulos que se ofrezcan a tener del modelo adjunto, y documento que acredite haber consignado en la tesorería municipal por vía de fianza el importe del 1 por 100 en metalícola, ó uno ó más títulos de la deuda de sisas, cuyo valor no baje del 2 por 100 del respectivo al nominal de los documentos que se ofrezcan.

Si se presentan unos mismos títulos en dos ó más proposiciones, se declararán inadmisibles todas las que se hallen en este caso, sea cualquiera el tipo a que se ofrezca la amortización.

Si el licitador no cumple su oferta

Palacio...	20, 22, 6, 24
Universidad...	20, 4, 26
Centro...	20, 4, 26
Hospital...	20, 4, 26
Buenavista...	18, 22, 24, 26
Congreso...	18, 20, 22, 24
Hospital...	18, 20, 22, 24
Incasa...	18, 20, 22, 24
Latina...	18, 20, 22, 24
Audencia...	18, 20, 22, 24
Madrid 9 de Junio de 1880.	18, 20, 22, 24

En cumplimiento de lo prevenido en la base 7.º del convenio celebrado con los efectistas, y según acuerdo de la comisión de 0 del actual, la subasta para la amortización de los títulos de la deuda de sisas, tendrá lugar en esta villa el día 19 del presente mes, a las dos de su tarde en las casas consistoriales, ante la expresa comisión, destinándose para dicha subasta la cantidad de pesetas 25000, ó sea un millón de reales, bajo las condiciones siguientes:

Constituida la comisión en sesión pública en el día y hora señaladas para la subasta, se destinará la primera media hora para la admisión de proposiciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañando factura de los títulos que se ofrezcan a tener del modelo adjunto, y documento que acredite haber consignado en la tesorería municipal por vía de fianza el importe del 1 por 100 en metalícola, ó uno ó más títulos de la deuda de sisas, cuyo valor no baje del 2 por 100 del respectivo al nominal de los documentos que se ofrezcan.

Si se presentan unos mismos títulos en dos ó más proposiciones, se declararán inadmisibles todas las que se hallen en este caso, sea cualquiera el tipo a que se ofrezca la amortización.

Si el licitador no cumple su oferta

Palacio...	20, 22, 6, 24
Universidad...	20, 4, 26
Centro...	20, 4, 26
Hospital...	20, 4, 26
Buenavista...	18, 22, 24, 26
Congreso...	18, 20, 22, 24
Hospital...	18, 20, 22, 24
Incasa...	18, 20, 22, 24
Latina...	18, 20, 22, 24
Audencia...	18, 20, 22, 24
Madrid 9 de Junio de 1880.	18, 20, 22, 24

En cumplimiento de lo prevenido en la base 7.º del convenio celebrado con los efectistas, y según acuerdo de la comisión de 0 del actual, la subasta para la amortización de los títulos de la deuda de sisas, tendrá lugar en esta villa el día 19 del presente mes, a las dos de su tarde en las casas consistoriales, ante la expresa comisión, destinándose para dicha subasta la cantidad de pesetas 25000, ó sea un millón de reales, bajo las condiciones siguientes:

Constituida la comisión en sesión pública en el día y hora señaladas para la subasta, se destinará la primera media hora para la admisión de proposiciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañando factura de los títulos que se ofrezcan a tener del modelo adjunto, y documento que acredite haber consignado en la tesorería municipal por vía de fianza el importe del 1 por 100 en metalícola, ó uno ó más títulos de la deuda de sisas, cuyo valor no baje del 2 por 100 del respectivo al nominal de los documentos que se ofrezcan.

Si se presentan unos mismos títulos en dos ó más proposiciones, se declararán inadmisibles todas las que se hallen en este caso, sea cualquiera el tipo a que se ofrezca la amortización.

Si el licitador no cumple su oferta

Palacio...	20, 22, 6, 24
Universidad...	20, 4, 26
Centro...	20, 4, 26
Hospital...	20, 4, 26
Buenavista...	18, 22, 24, 26
Congreso...	18, 20, 22, 24
Hospital...	18, 20, 22, 24
Incasa...	18, 20, 22, 24
Latina...	18, 20, 22, 24
Audencia...	18, 20, 22, 24
Madrid 9 de Junio de 1880.	18, 20, 22, 24

En cumplimiento de lo prevenido en la base 7.º del convenio celebrado con los efectistas, y según acuerdo de la comisión de 0 del actual, la subasta para la amortización de los títulos de la deuda de sisas, tendrá lugar en esta villa el día 19 del presente mes, a las dos de su tarde en las casas consistoriales, ante la expresa comisión, destinándose para dicha subasta la cantidad de pesetas 25000, ó sea un millón de reales, bajo las condiciones siguientes:

Constituida la comisión en sesión pública en el día y hora señaladas para la subasta, se destinará la primera media hora para la admisión de proposiciones; pasado este plazo no se admitirá ninguna.

admitido la demanda por no haberse acreditado la personalidad del actor, que pidió reposición de la providencia y nulidad de la negatoria, obteniendo de la superioridad la revocación; pero por auto fundado se negó el despacho de la ejecución pretendida por formar parte integrante del título ejecutivo, documentos privados no reconocidos, cuyo acto, por fin, fue consignado.

3.º Resultando que el expresado procurador, en nombre del mismo establecimiento, presentó demanda civil ordinaria contra los indicados D. Siro Mariano González y D. Benito Fernández de Córdoba, pidiendo que se concediera al primer al pago de 750 pesetas que adeuda por el importe de los dos pagares que acompaña, robadas 250 pesetas entregadas a cuenta del que venía en 31 de diciembre de 1879, más los intereses legales de aquella suma, desde la fecha del emplazamiento hasta la del completo reintegro, con las costas y gastos que se originen, y al segundo, al pago también de dicha cantidad, en concepto de daño de los bienes especialmente hipotecados, y hasta donde alcance su valor, fundándose en la escritura de 20 de octubre de 1873, en la que D. Siro se reconoció y confesó ser deudor al Banco de España de la cantidad de 3085 pesetas 93 céntimos, obligándose a reintegrar dicho descubierto en seis plazos anuales de 500 pesetas, y uno de 805 pesetas 03 céntimos, que vencían, respectivamente, en los días 31 de diciembre de 1873 a 1879, comprometiéndose a pagar el interés del 6 por 100 anual al rebatir, fijándose el importe total de dichos intereses en 5014 pesetas 85 céntimos, espidiéndose al efecto, por el deudor, unos pagares, e hipotecándose ciertas fincas pertenecientes al Sr. Fernández de Córdoba, habiendo satisfecho el deudor los correspondientes a los años 1874 y 1875, y mitad del 76, quedando sin satisfacer el resto.

4.º Resultando que por ignorarse el domicilio de los demandados, se los citó y emplazó en la forma y por las veces que la ley establece para estos casos, sin que a pesar de ello se personaran en estos autos, por lo que a instancia de partes se les declaró rebeldes, se tuvo por contestada la demanda y se acordó que en lo sucesivo se entendieran las diligencias con los estrados del juzgado, dándose a aquéllos la debida tramitación, si bien antes de que se hiciera esta declaración la parte actora presentó nuevo escrito acompañando un nuevo pagare, y protestó pidiendo se tuviera por ampliada la referida demanda a la cantidad total de 12.000 pesetas, estendiendo a ella los intereses legales desde la fecha del emplazamiento la condena que tenía pretendida.

5.º Resultando que acordados estrictos extremos pedidos por el demandante y que no interesarán para la resolución de lo principal, en tiempo oportuno se recuerdan los autos a prueba y se practicó la documental y la pericial, practicándose al cotejo de la escritura pública que sirve de fundamento a la demanda y al reconocimiento de las firmas de los pagares presentados, relacionados con aquella y que acreditan la obligación de cuyo cumplimiento se trata.

1.º Considerando que los documentos públicos cuando reúnen los requisitos legales, como sucede con la primera copia de escritura obrante en autos, constituyen prueba plena y perfecta, sobre todo hallándose cotejadas con sus originales, no habiendo venido a los autos con citación contraria, y por lo tanto no se necesitan grandes razonamientos para demostrar la procedencia de la demanda, puesto que además de dicha escritura se ha comprado la legitimidad de los pagares por el medio del reconocimiento pericial de la firma:

2.º Considerando que está justificada la obligación contraída por los demandados en el respectivo concepto en que figuran en el contrato, y es una consecuencia legal de no haber satisfecho la deuda, el que tengan que pagar el interés correspondiente por la mora.

Vista la ley 1., título I, libro diez de

la Novísima Recopilación y el art. 119 de la ley de Enjuiciamiento civil y lo alegado y probado:

—Audiencia. Que debo condenar y condeno a D. Siro Mariano González a que pague al Banco de España la cantidad de 12.000 pesetas, intereses legales desde que se tuvo por contestada la demanda y a D. Benito Fernández de Córdoba al pago de dicha cantidad hasta donde alcance el valor de los bienes hipotecados sino pagare el primero, condenando además a ambos en todas las costas y gastos del juicio.

Publiquese esta sentencia por medio de edictos en la forma prevenida en el art. 1183 de dicha ley, y además en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS y GACETA de este círculo y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mis sentencia definitiva lo pronuncio mando y firmo.—José María Barnuevo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. D. José María Barnuevo y Rodríguez de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Madrid 30 de abril de 1880, de que yo el escribano de fe, Venancio de Orche.

Lo relacionado escrito, y la sentencia y publicación ciertos, corresponden bien y fielmente con sus originales obrantes en dichos autos, de que doy fe, y a que me remito.

Y para que conste, é insertar en el

DIARIO OFICIAL DE AVISOS, en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente en cinco pliegos del sello noveno,

núms. 42048 al 87 y 88, que sello con el

del juzgado, y rubricó en Madrid 4 de mayo de 1880.—Venancio de Orche.

A—1

Correspondencia de España.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 9 DE JUNIO.

Hoy recibimos de nuestro querido compañero y correspondiente especial en Lisboa Sr. Peris Mencheta, la siguiente carta:

Lisboa, 7.
No he venido aquí a hacer una descripción de la corte de Portugal, sino a roscar una gran fiesta cívica en honor de la encarnación más genuina de las glorias literarias de la nación lusitana, del inmortal Camões.

Este famoso templo es de arquitectura llamada *Manuelina*, porque el rey D. Manuel, su fundador, hizo desplegar en su fabricación las mayores gáles de la arquitectura en aquella época (primer tercio del siglo XVI) para conmemorar uno de los acontecimientos más gloriosos de la historia lusitana.

La nave del templo es grandiosa y de mucho mérito artístico. La arquitectura participa del estilo clásico y del plateresco. Su espaciosa bóveda está sostenida por cuatro airoso columnas.

Varios adorantes se ocupan actualmente en decorar con negros crepines con franjas de oro el presbiterio y las tribunas levantadas para que asistan a la solemnidad religiosa los diputados y senadores y el cuerpo diplomático.

Los restos de los hombres ilustres descansan en dos urnas colocadas en la capilla del frente del crucero de la parte derecha, uno en frente de otro. En dicha capilla, que lleva el nombre de San Raafael, por ser este el nombre del navío en que hizo su viaje a las Indias Vasco de Gama, reposan los restos del rey D. Sebastián.

Merece verse por su elegante estilo arquitectónico el claustro del referido convento.

De dicho punto hemos pasado a casa del conde de Casa-Valencia acompañados del digno consul de España en esta corte, acer Castro. El ministro nos ha recibido con la amabilidad que lo caracteriza y nos ha ofrecido su valimiento en cuanto podamos desechar para el mejor desempeño de nuestra misión.

Provistos de una tarjeta suya, hemos asistido a las sesiones de las Cámaras, acompañados del Sr. Castro.

Como hemos llegado tarde de visitar todas las dependencias de los Cuerpos Legislativos.

Enviado el presidente de la Cámara popular, D. Fernando Bas, de que se hallaba visitando el local algunos pereditos españoles, nos ha hecho la honra de llamar a la sala presidencial para dar ante nosotros las órdenes a los lugieres de que no se pusiera impedimento a nuestro deseo de visitar el Congreso.

El distinguido actor Sr. Catalina asiste mañana para Vitoria, donde dará una serie de funciones al frente de la notable compañía que ha organizado para el objeto.

Ayer tarde se fugó del hospital de San Juan de Dios un enfermo, después de rebar el ceñido del altar de la Virgen de la Misericordia, situado en la sala torreña del establecimiento.

El distinguido actor Sr. Catalina asiste mañana para Vitoria, donde dará una serie de funciones al frente de la notable compañía que ha organizado para el objeto.

Dos magníficos buques tiene actualmente en la bahía de Cádiz el señor marqués de Campo con destino a Filipinas. El *Valencia*, que está haciendo hoy sus pruebas y que ha marchado a Huelva con la comisión oficial que ha de examinarlo, y el *Barcelona*, hermoso paquete vapor que ha hecho su viaje desde Liverpool a Cádiz en menos de cuatro días y medio, lo que revela un

Pesetas.

El producto de la siembra de cebada, pendiente de recolección, tuvo en...

741

Una casa en Villaseca de la Sagra, sita en la plaza de la Silera, núm. 12, en...

2133

Una tierra llamada de las Vacas, término de Cobija, de cabrería una fanega de 500 estadios, en...

270

Otra en el Algarrobo, de cabrería y media, en...

325

Otra en la Vega, de cabrería dos fanegas, ea...

625

Y la barbechera, de siete y media fanegas de tierra, en...

150

Total pesetas... 4229

El resto de estos bienes en el mejor postor, se verificará simultáneamente dicho juzgado de la Inclusa, sito en el piso principal del palacio de Justicia de esta corte y ante el juzgado de primera instancia de Illescas, el día 7

1880.

Considerando que los demandantes

están de acuerdo en lo que se establece

en el contrato, y es una consecuencia

legal de no haber satisfecho la deuda,

el que tengan que pagar el interés

correspondiente por la mora.

Vista la ley 1., título I, libro diez de

la Novísima Recopilación y el art. 119 de la ley de Enjuiciamiento civil y lo alegado y probado:

—Audiencia. Que debo condenar y condeno a D. Siro Mariano González a que pague al Banco de España la cantidad de 12.000 pesetas, intereses legales desde que se tuvo por contestada la demanda y a D. Benito Fernández de Córdoba al pago de dicha cantidad hasta donde alcance el valor de los bienes hipotecados sino pagare el primero, condenando además a ambos en todas las costas y gastos del juicio.

Madrid 7 de junio de 1880.—El ac-

tuario, Félix Ontiveros.—V. B.—L. Rico.

A—1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.—En las elecciones verificadas en este colegio los días 6, 7 y 8 del corriente mes, han resultado elegidos los abogados siguientes:

Decano.

Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

Diputado segundo.

Sr. D. Vicente Hernández de la Rúa.

Secretario.

Sr. D. Ignacio Suárez García.

Comisión económica.

Sr. D. Antonio Maura y Montaner.

Ignacio Hidalgo Saavedra.

Manuel Vicente García.

Senén Candi y Pando.

Acacio Charrín Tíbero.

Juan Felipe Sendin.

Francisco Moragas.

Manuel Molina.

Francisco Asís Pacheco.

El edificio en que están las Cámaras ha sido el convento de San Benito, y su aspecto exterior es de muy pobre aspecto.

En primer término llama la atención el palacio de las Leyes: pues tanto en el vestíbulo como en las escaleras, se encuentra un centenar cada doco pasos.

El salón de sesiones del Congreso es señillísimo y sin pretensiones de ninguna clase.

No hay sitios marcados para minorías ni mayorías: todos se confunden y las discusiones, por lo poco que he visto, son la más bien que solemos.

Como hoy es el último día de sesión por haber ofrecido interés la primera legislatura, no ha ofrecido interés el debate.

El gobierno está fuerte en el poder, me ha dicho un diputado de la mayoría porque ha aplazado hasta la otra legislatura la discusión sobre los tratados proyectados con Inglaterra. Si los presentes reformados, crácer irreconciliable.

La cámara de los Pares es severa y está decorada con riqueza y gusto.

La salida del Boedo me impide dar más detalles hoy.—MENCHETA.

Muy pronto quedará firmado el tratado de paz entre España y el Paraguay, y muy pronto también el tratado con Chile.

Antes de que termine la legislatura actual, someterá el ministro de Estado a las Cortes el tratado de comercio entre España y Austria-Hungría.

Paro que el yaarque de Sardinal está decidido a tomar parte en el debate político del Congreso para explicar la actitud de los radicales que no firman el manifiesto, y para aplaudir o censurar la fusión de las minorías dinásticas, según el tono de liberalismo que den a su programa.

Ha llegado a la Habana sin novedad el vapor correo *Antonio López*.

D. Luis Madrazo ha sido nombrado catedrático de dibujo antiguo y ropajes de la escuela de Pintura.

Por el distrito de Linares lucharon en la nueva elección los mismos candidatos conservador y constitucional, señores Chinchilla y Cabrera.

El Sr. Labra consumirá el turno tercero en contra de los presupuestos de Puerto Rico.

El Sr. Castellar ha suspendido, como todos los años por este tiempo, sus reuniones de los viernes.

Esta madrugada recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro SERVICIO PARTICULAR:

Lisboa, 9 (12-20 m.)

Iluminación factuosa en las calles del Oro, Augusta, Mindo, plazas de Pedro IV y del Comercio. En la de Carmo se ha colocado un arco de triunfo. Un gentío immense invade las calles; mucha alegría, muchas dificultades para el tránsito mientras las multitudes dejan oír sus acordes.

El ministro de España obsequiará esta noche a los representantes de la prensa de Madrid.

La baña presenta una vista espléndida, habiendo colocado en los buques luces eléctricas, y habiéndose disparado fuegos artificiales.—MENCHETA.

Escriben de Valladolid que al ir a practicar una diligencia judicial, han sido heridos gravemente D. Justo y don Ildefonso Alfonso, el primero juez municipal de Tabanera de Cerrato, y el segundo vecino del indicado pueblo.

El agresor después de haber cometido el delito, se dirigió también de gravedad.

El Liberal se hace eco de un rumor que circula hace dos días y que se refiere a la compañía del Noroeste. Dice que esta compañía ha pensado en pedir la rescisión del contrato en virtud del cual se le adjudicaron las líneas de Galicia y Asturias.

También hemos oido decir que ha hecho lo mismo la *Compañía del Norte*.

El distinguido actor Sr. Catalina asiste mañana para Vitoria, donde dará una serie de funciones al frente de la notable compañía que ha organizado para el objeto.

Ayer tarde se fugó del hospital de San Juan de Dios un enfermo, después de rebar el ceñido del altar de la Virgen de la Misericordia, situado en la sala torreña del establecimiento.

El distinguido actor Sr. Catalina asiste mañana para Vitoria, donde dará una serie de funciones al frente de la notable compañía que ha organizado para el objeto.

Dos magníficos buques tiene actualmente en la bahía de Cádiz el señor marqués de Campo con destino a Filipinas. El *Valencia*,

asombroso andar y excelentes condiciones marítimeras.

En la sesión de ayer martes, el señor Perier manifestó que a la concentración de las izquierdas en el Parlamento y en el país, debía en su juicio corresponder otra concentración de las derechas, con lo cual ganaría la política del país y las instituciones. Y según nuestras noticias, existe algún movimiento de la opinión en este sentido.

Al llegar esta mañana a Madrid el tren correo del Norte, una pareja de la guardia civil detuvo en la estación a su jefe, que una hora antes había entrado a un compañero de viaje, en un coche de 3.400 rs. en monedas de oro, que el robado llevaba en un bolso de la cazadora.

El caso fué puesto a disposición del juzgado de guardia.

Por orden de S.M. la reina D. María Cristina, se ha mandado entregar de su bulto al participar al Excmo. señor senador D. Carlos María Párrer 40000 rs., para destinárselos a la edificación de casas de la asociación de caridad «La constructora benéfica».

Según noticias de la provincia de Ciudad Real, los bandidos Castrola y Farrao, a pesar de la activa persecución que su objeto, continúan haciendo fechorías. El domingo pasado detuvieron a Malagón a unos cazadores, a los cuales, después de desarmarlos les robaron el dinero, los relojes y cintas alhajas llevaban.

En el ataque acabaron de despejarlos, los dejaron marchar.

También los hermanos Juanillones se echaron en el pueblo de Yéyenes a un vecino, que les dio 5000 rs. por su rescate.

Así lo dice un colega.

El anuncio de la subasta del ferrocarril de Calatayud a Sagunto por Teruel, ha producido en esta última ciudad gran alegría, y se dice que con tal motivo van a celebrarse algunos festejos.

El domingo debió reunirse en la capital de aquella provincia la junta general compuesta de representantes de las localidades interesadas en la construcción de dicho ferrocarril, en la quale se creerá se adoptarán importantes acuerdos para facilitar su realización.

Leemos en el *Díptico* de Barcelona, que el sábado último se personó el juzgado de guardia en las oficinas de la *Publicidad*, a practicar diligencias por un artículo que insertó dicho periódico con el título de *Cosas... y cosas*.

Ha entrado en el puerto de Cartagena la goleta de guerra *Caridad*.

Las diligencias en la causa del tristemente célebre robo y homicidio del señor Aguilar, han empezado hoy en la Audiencia de este territorio, *Fernanía* del Sr. González Torres, con la actividad con que se han llevado a cabo por el inferior.

Pasado mañana, dijese que será nombrado el magistrado ponente que ha de estudiar el proceso.

El defensor y procurador del procedimiento, son los mismos que en primera instancia.

Es muy probable que la vista pública se verifique a fines del mes actual.

Del viernes al sábado de esta semana regresó a Madrid con su hijo mayor el señor duque de la Torre, con objeto de encontrarse en la corte el día de San Antonio, santo de la señora duquesa.

Según nos escriben de Valladolid, se encuentra detenido en aquella capital, a consecuencia de un suceso desgraciado, un oficial del ejército muy conocido y enlazado con una familia muy distinguida.

Ayer estuvo en el Pardo el brigadier Sanz Pastor, jefe de una de las brigadas de este distrito, con objeto de examinar los ensayos que da la nueva máquina que está practicando en aquel real sitio el regimiento infantería de Málaga, bajo la inteligente dirección de su coronel D. Vicente Martínez.

El brigadier Sanz Pastor quedó en extremo satisfecho de la brillante instrucción de los soldados y así se lo manifestó diferentes veces a su coronel y a los oficiales.

Hemos tenido el gusto de ver 4 nustros querido amigo el Sr. Uzeta de Ponte, casi completamente restablecido de la corta pero grave enfermedad que acaba de sufrir, y durante la cual ha sido visitado por gran número de amigos particulares y políticos.

A fines del mes actual saldrá para Burgos el capitán general de aquél distrito Sr. Molto.

S. M. el rey ha presenciado esta tarde maniobras militares en el Pardo.

Se ha concedido real licencia a doña Sofía Escobar, hija de los marqueses de Valdeiglesias, para contraer matrimonio con D. José Santana.

Por la dirección general de los Registros se ha remitido a informe del consejo de Estado en pleno un proyecto de decreto para el planteamiento de una nueva demarcación notarial y la reforma de varios artículos reglamentarios.

En los círculos militares hemos oido asegurar hoy que la combinación de altos mandos que hay vacantes no se llevará a efecto probablemente hasta después de cerradas las Cámaras.

Esta tarde han celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Ultramar los banqueros cubanos señores Calvo y Sotolongo.

Preguntan un periódico:

«Nos quieren decir los periódicos ministeriales en qué año y en qué siglo saldrá de su laboriosa gestación el famoso decreto que en 20 de setiembre del 78 autorizó el Sr. Cánovas del Castillo, referente a la unificación de las carreras civiles de la Península y de Ultramar?»

Como dicho asunto está comprendido en las bases generales para la reforma de la ley orgánica de tribunales que el Sr. Bugalal ha presentado al Congreso, será resuelto cuando las bases se aprueben y se haga la indicada reforma de la ley.

El señor marqués de Tornos ha pasado una circulación a los tenientes alcalde, para que, en vista de la situación, vigilen todos los establecimientos de sus respectivos distritos, en los cuales se espaldan comestibles ó se ejerce alguna industria que pueda afectar en más ó menos a la higiene y saludidad pública.

Entre los partidarios de la fusión se

dijo con ansiedad el discurso que ha de pronunciar el Sr. Sagasta en el Congreso al iniciarse el debate político.

Según dicen personas que se creen bien informadas, este discurso será el más energético y de más acusada oposición, que desde el año setenta y cinco ha pronunciado el Sr. Sagasta.

Por su parte, los constitucionales de procedencia progresista esperan también mucho de ese discurso, especialmente, cuando haga el Sr. Sagasta declaraciones en nombre del nuevo partido.

Estas declaraciones, en concepto de los indicados políticos, reformarán, atenuarán y aclararán en tanto las heridas ultimamente en el Senado por el Sr. Pelayo Cuesta.

En los centros oficiales se ha recibido hoy el siguiente telegrama:

Zamora, 9.

Por la guardia civil se ha dado conocimiento de haber sido presos los autores del robo hecho al cura de Granacillo, los cuales se hallan a disposición del juez de primera instancia del partido.

No es cierto, como asegura el *Imparcial*, que el Sr. Romero Robledo dirige ahora cartas a sus amigos invitándoles que asistieran a la sesión del Congreso.

El capitán general de Navarra retrasará algunos días su regreso a Pamplona.

Dicen algunos diarios de la mañana que con motivo de haber publicado la *Iberia* telegramas cifrados dirigidos a los gobernadores de las provincias, se trataba de llevar a cabo combinaciones en el personal de gobernaciones civiles.

El ministro no se ha ocupado, ni se ocupa de dicho asunto.

S. M. el rey sigue la antigua y piadosa costumbre de sus predecesores, ha dispuesto que en este año de jubileo plenísimo en Santiago de Galicia, por caer en domingo la festividad del santo apóstol, se le hará la ofrenda en su antiguo nombre, y en el de S. M. la reina, la Sra. Princesa de Asturias y los señores reyes padres, consistente aquella en tres mil setecientos cincuenta pesetas por cada persona real, satisfactorias por la intención general de la real casa.

La intendencia de Palacio ha puesto a disposición del alcalde de Alcalá de Henares la cantidad de dos mil quinientas pesetas, para que se distribuya por mitad entre los pobres y conventos de monjas de aquella ciudad, como recuerdo de la visita hecha a la misma por S. M. el domingo último.

Ha sido nombrado oficial de la administración económica de Santa Clara, en la isla de Cuba, don Enrique Torres Valderrama.

Por el señor marqués de Tornos se han dado las órdenes al visitador de policía urbano para que se hagan desaparecer de la vía pública todos los mendigos, conduciéndolos al depósito de San Bernardino.

Una vez en este asilo, se averiguara el pueblo de cada uno, quedando los que sean de Madrid en este establecimiento, y poniéndose a disposición del señor gobernador a todos aquellos que pertenezcan a otras provincias.

Es muy probable que la vista pública se verifique a fines del mes actual.

Del viernes al sábado de esta semana regresó a Madrid con su hijo mayor el señor duque de la Torre, con objeto de encontrarse en la corte el día de San Antonio, santo de la señora duquesa.

Según nos escriben de Valladolid, se encuentra detenido en aquella capital, a consecuencia de un suceso desgraciado, un oficial del ejército muy conocido y enlazado con una familia muy distinguida.

El señor embajador de Inglaterra es el que más se ha ocupado de la situación de las provincias, referente a que la compañía del Noroeste piense en pedir al gobierno la cesión del contrato.

La CORRESPONDENCIA ha recibido das de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 9 (12-26.) Apertura de la Bolsa de hoy 3 por 100 interior español, 1671/4 id. exterior, 18-06.

Lisboa, 9.

Continúan las fiestas del aniversario de Camões.

En el teatro de doña María, función dramática en la cual tomaron partes los principales actores, y gran concierto en el Coliseo.

Esta noche se verificará una sesión literaria en el teatro de la Trinidad.

Se han inaugurado varias escuelas, bibliotecas y otros establecimientos literarios y benéficos, costeados por diferentes corporaciones.

Reina gran animación; numerosa afluencia de forasteros.

Las fiestas durarán hasta mañana por la noche.

Constantinopla, 9.

El nuevo embajador de Inglaterra es el que más se ha ocupado de la situación de las provincias, referente a que la compañía del Noroeste piense en pedir al gobierno la cesión del contrato.

Atenas, 9.

La escuadra francesa ha salido del Pireo con dirección a la bahía de Besika.

Las escuadras inglesa e italiana se han concentrado en este puerto.

Este movimiento de las fuerzas navales de las grandes potencias han producido gran sensación en Turquía.

Las potencias están resueltas a obrar con la mayor energía si La Fuerza no accede a los deseos de aquellas formulados en la nota idéntica. — *Fabra*.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana, la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho meno veinte.

La sesión del Senado ha sido hoy fechada en incidentes y recriminaciones animadas y a veces violentas.

Ciertas frases pronunciadas por el señor conde de Xiquena referentes a la renuncia de la corona, hecha por don Amadeo a la muerte de la reina, y a la conducta del partido radical en aquellos tiempos, han promovido un debate entre el citado conde de Xiquena y los senadores radicales Sres. Rivera, Galdo y La Orden, debate calificado de inconveniente por muchos senadores, algunos de oposición.

A la hora de cerrar esta edición, el conde de Xiquena se defendía de los cargos formulados contra él por la minoría radical de la alta Cámara.

El Sr. Arenillas (de la comisión), la combate y es desechada en votación ordinaria.

El Sr. Orozco apoya otra para que las partidas impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado y cargo de la dirección de Impuestos importen 37.300.000 pesetas, sean sustituidas por la de importe del descuento del 10 por 100 sobre sueldos y asignaciones del Estado, donativo del clero y monjas y gastos del material de todos los ministerios, su importe 40.500.000 pesetas.

Es desechada la enmienda en votación nominal por 99 votos contra 33, después de haber sido combatida por el Sr. Arenillas y rechazada el Sr. Orozco.

Se da lectura de otra enmienda a la secundada, proponiendo que no puedan imponerse derechos de consumo sobre trigo, maíz, harina de maíz, leche, frutas y legumbres secas, y que se conserven por ahora con el carácter de transitorios los derechos sobre los demás cereales y aceites que contra el art. 15 del decreto de 24 de junio.

El Sr. Abascal usa de la palabra en su apoyo y el Sr. Hernández Iglesias (de la comisión) en contra.

Resuelta el Sr. Abascal, y es desechada la enmienda en votación ordinaria.

Se da lectura de un artículo cuestionado al articulado de la ley de presupuestos del Sr. Planas y Cassals, que es desechada sin

dubitarse por 110 votos en el salón el autor de la adicción.

El Sr. González de la Vega consume el primer turno en contra de la totalidad de la sección.

El Sr. Villaverde (de la comisión) lo contesta.

El Sr. Candau consume el segundo turno en contra.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión para continuar a las nueve de la noche.

Eran las seis.

Los lotes de los objetos regalados por Ss. MM. y AA. a beneficio del asilo de huérfanos del Corazón de Jesús, podrán recogerse en casa de la Sra. de Avial de Egüilton, calle Mayor, 10.

El ministro de Estado lo recibido hoy al correo diplomático.

Mayo ha continuado en el Congreso la discusión del presupuesto de ingresos, con más concurrencia de diputados de la mayoría que en los días anteriores.

La sección segunda va votada mañana a las once horas. Será nominada la votación sobre el artículo nuevamente redactado, con el texto de la enmienda del Sr. Martínez (D. Cándido) sobre el desequilibrio del personal de telégrafos, y es de presumir que sea desechado por gran mayoría de votos.

Probablemente el sábado terminará la discusión del presupuesto de ingresos y el martes o miércoles de la próxima semana los demás proyectos complementarios del general de presupuestos.

Inmediatamente después empezarán los debates sobre el presupuesto de Puerto-Rico. No se discutirá más que una totalidad.

Han pedido la palabra para consumir los tres turnos en contra de los Sres. Portuondo, Labra y Martínez Campos (don Miguel).

ESTADO DEL TIEMPO.

Sin novedad.

La temperatura máxima en Madrid fue ayer de 29° grados, la mínima de 11°.

En provincias a las nueve de la mañana subió a 25° en Ciudad Real, y bajó a 12° en Santiago.

Ayer llovío en Málaga, Pamplona, Segovia y Soria.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DE HOY 10 DE JUNIO.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decretos declarando cesante a D. Antonio Bravo y Tudela del cargo de secretario de la sección segundas de la comisión general de codificación, y nombrando para desempeñarlo a D. Gerardo Ayllón.

Otro concediendo jubilación del cargo de magistrado de la audiencia de Zaragoza a D. Nicolás Huelo y San Juan.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Zaragoza a D. Julián García de Olalla.

Otro dejanzo sin efecto el de 24 de mayo último por el que fué promovido a la presidencia de sala de la audiencia de Las Palmas, D. José Salaberri y Novarro, y disponiendo se encargue de la necesidad de evitar aquellas contradicciones, y desde 1898 hasta 1899 haya continuado sin veras.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Zaragoza a D. Francisco Llorente.

Otro concediendo jubilación del cargo de magistrado de la audiencia de la Diputación provincial de la villa de Burgos, D. Francisco Martínez Campos y Cañovas del Castillo.

Otro nombrando vocal de dicho cargo de la Diputación provincial de la villa de Burgos, D. Francisco Martínez Campos y Cañovas del Castillo.

Otro nombrando vocal de dicho cargo de la Diputación

enemigas sólo se ha empleado, y es efectivo el auxilio de la marina, condicion indispensable de la vida del archipiélago.

Por otra parte, es un peligro para nuestros intereses la idea que presidió a los sucesos de Cavite de 1872.

Además, el ejército filipino es exiguo, y aunque las órdenes religiosas favorecen constantemente los intereses de España, es preciso ponerlos el abrigo de cualquier golpe de mano que pudiera intentarse.

Para atender a la policía y a la seguridad interior y exterior de Filipinas, el ministro de Marina creó indispensable y de alta conveniencia fomentar las fuerzas navales que por consumo han llegado a un estado insostenible, como lo prueba el hecho de haber desaparecido en los últimos cinco años la fragata Berenguela, y algunos otros buques de gran porte, quedando en la actualidad dos corbetas, un aviso y una goleta en buen estado; tres goletas y dos trasportes casi inutilizadas y los canones en mal estado la mayor parte de ellos.

Hoy que China y Japón cuantan con buques de vapor de bastante potencia y que los representantes europeos piden aumento de fuerzas navales a sus respectivos gobiernos, el ministro de Marina creó precisa la construcción de un buque de grandes dimensiones que se halló a disposición de las autoridades superiores del archipiélago.

Opina asimismo que entre un plan de defensa marítima para el porvenir y la absoluta carencia de fuerzas navales, existe un término medio, aunque impone transitoriamente algunos sacrificios al Tesoro de aquellas islas.

En concepto del general Durán y Lira se necesita un buque con blindaje de diez a doce pulgadas, y cuatro cañones, tres avisos o cruceros; máquinas, calderas y armazones para seis cañones de 60 cañones, y dos vapores trasportes, cuyo presupuesto se eleva a unos \$8 millones de reales.

El programa de la sesión literaria y musical que ha de celebrar la asociación de Escritores y Artistas en honor de Campones el 10 de junio de 1880, a las nueve de la noche, en el gran salón de la escuela nacional de Música y Declamación, es el siguiente:

Primera parte.—1.º Apertura de la sesión por el señor presidente, D. Antonio Romero Ortiz; 2.º, «scherzo en mi menor» de Mendelshon; 3.º, «Perché capricho», de Schumann; 4.º, serenata morita, de Chapi, piezas de piano, por D. Alejandro Rey, primer premio de la escuela; 5.º, lectura de poesías de Campones y del lector, por D. Víctor Balaguer; 6.º, aria de barítono de Pottu, por D. Manuel Carbonell, primer premio; 7.º, lectura de poesías, por don Ramón de Campomanes; 8.º, «El deseo», melodía de Beethoven, por el Sr. Rubio, primer premio de violoncellos; 9.º, lectura sobre Campones, por D. Luis Vidart; 10.º, rondó de título de «Lucía», por la señorita Emilia Reinel, primer premio; 11.º, lectura de poesías, por D. Pedro Antonio de Alarcón; 12.º, cantos populares arrregados para coros por el maestro Llanos; 13.º, canto de pastores; 14.º, fandango y canto asturiano; 15.º, El pano moruno; 16.º, la caracacha, por el orfeón de Madrid.

Segunda parte.—1.º Discurso del señor D. Manuel M. J. de Galdó; 2.º, poesía en portugués del Sr. Gómez Amorós, leída por D. Frutos Martínez; 3.º, polaca en «ob. 3.º» de Chopin, para piano y violoncello, por los Sres. Rey y Rubio; 4.º, lectura de poesías, por D. Manuel del Palacio; 5.º, duo de tiple y barítono de «Lucía», por la señorita Reinel y el Sr. Carbonell; 6.º, lectura de poesías de Campones y del lector, por D. Ventura Ruiz Aguilera; 7.º, El paño o por el Jago, de Mendelshon; y el himno, de C. Marcha, por el orfeón de Madrid.

El socio Sr. Inzenga se ha prestado a acompañar al piano a sus discípulos la señorita Roinei y el Sr. Carbonell.

Solamente los socios tenían derecho a asistir por no permitir otra cosa las condiciones del local.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 17-00 dinero.

ENCAJERA CATALANA. LIMPIA Y ARREGLA toda clase de encajes y cortinas. Postigo de San Martín, 19, 3.º

LA SEÑORA

D.ª BELIA ENRIQUEZ GOROSTIZA DE OTERO

falleció en la noche del 9 de junio de 1879.

Todas las misas que se celebran mañana jueves en la iglesia de Don Juan de Alarcón por los señores sacerdotes adscritos a la misma serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo, hijo, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encenderla a Dios.

CASA-HOTEL.

Sede recién construido, con varias anexas que producen rentas, gran jardín, varias dependencias y magníficas visitas, por tanto separado.

Darán razón, calle de Tudescos, D. Gabriel Galarraga, alcalde de barrio, de 10 a 12.

EL QUIJOTE.

colección de 25 láminas en cobre, indecadas de esta obra. Lámina de D. M. Murillo, calle de Alcalá, 9.

ALMONEDA

Silva, 44, 3.º derecha.

TAHONA GANGA.

Sede una muy acreditada.

Para más información, dirigirse a D. Francisco García Salazar, calle Imperial, 3, pral., de nuevo a cinco.

CASA-HOTEL.

Sede recién construido, con varias anexas que producen rentas, gran jardín, varias dependencias y magníficas visitas, por tanto separado.

Darán razón, calle de Tudescos, D. Gabriel Galarraga, alcalde de barrio, de 10 a 12.

EL COLMILLO

DE ELEFANTE.

FUENCARRAL, 10.

Fábrica de bolas de billar, bastones, boquillas, etc.—Composturas de todas clases.

CARRETELA.

En 400 reales se vende en buen uso. Menéndez, 4, taller.

SE VENDE UNA CASA DE REQUERÓN con jardín, Ruzafa, San Nicolás, 3, D. Pedro González.

EL CRÉDITO UNIDO

COMPRA.

papeletas del Monte de Piedad o da dinero sobre ellas.—Ante sobre seldos de clases pasivas y en activas a jefes militares y empleados facultativos, y adelantos pagas a empleados del Estado.—Compra casas a plazos en Madrid, Toledo y Zaragoza, y géneros y efectos.

Su viudo, hijo, padre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encenderla a Dios.

VIAJE A GALICIA POR PORTUGAL. Billetes e informes. Tetuan, 14.

TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO Y ULTRAMAR. L. Ramírez, Alcalá, 19.

TERRENOS EN VENTA.

Con fachada a la carretera de Aragón se venden dos trozos de terreno que comprenden en junción 300000 y pico más. Para tratar, dirigirse al procurador D. Julian Muñoz, calle de Cádiz, 9, 2.º izquierda.

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO 6. MILANESES. 6.

ALMACÉN DE FRUTOS COLONIALES.

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL EXTRANJERO. Tetuan, 14 y Alcalá, 16.

GRAN ALMONEDA.

Arenal, 26, pral. izq. (Véase la 4.º plana)

BOLSA. — COTIC. OFIC. DE 9 JUNIO:

CAMBIOS DEL 9 SOBRE PROVINCIAS.

ULTIMOS PRECIOS.

FONDOS PÚBLICOS.

Ayer. Hoy.

3 por 100 interior... 17-925 17-925

3 por 100 exterior... 18-85 60-00

Obligas. ferro-car... 88-05 38-00

Amort. interior... 39-05 39-00

Idem exterior... 00-00 42-00

Bonos del Tesoro... 96-50 96-60

Resguardos de Caja de Depósitos... 00-00 96-00

Billetes hipis. Banco de España... 00-00 00-00

Obligas. Banco y Tesoro. interior... 100-00 100-00

Idem exterior... 00-00 00-00

Id. sobre la renta de aduanas... 98-80 98-80

Banco de España... 00-00 60-00

Hacienda Colonial... 00-00 00-00

Aduanas de Cuba... 00-00 00-00

Obligas. Banco-Hipotecario, c. 7-8, 100 102-00 00-00

Id. del 6 por 100... 00-00 00-00

Londres 49 días... 48-50 48-50

Pata 5 a 6 días.... 5-07 5-07

SE COMpra CAJA PARA CAUDALES.

Plaza del Angel, 9, encarrillado.

EL PASADO SE HALLÓ UN

Lechazo de caza, perdiz UNA.

LAS NOVIAS. SE VENDE

Aluna preciosa colcha de chispa color carmesí, sin estrenar.

Cabeza, 30, 3.º izquierda.

LQUILA CABINETE Y ALCOBA.

Visitación, 18, pral. 1

SE PUNEN PAISES CON DOS

Ramos. Desde 2 rs. en adelante.

Especialidad en composturas de abanicos. Amor de Dios, num. 8, bajo.

IN CASA PARTICULAR SE

cede una sala con alcoba, bien amueblada, Hita, 6, la portera informa.

DOÑA ISABEL POLO

vivienda de Abaytua, que falleció en Madrid el dia 10 de junio de 1872.

SE VENDE UNA QUINTA A

Seis kilómetros de recreo y

productos. Cádiz, 9, pral. doña.

DINERO A PASIVAS. ACTIVAS

y militares. Adelantos, apagazas, Espoz y Mina, 7, entro.

MA PARA SU CASA. INT.

10, piso 4.º izquierda.

MA PARA CASA DE LOS

Padres. Progreso, 20.

EL QUE SE HAYA ENCON-

trado un perro pequeño,

blanco, pintado de color café y

media cara lo mismo, con poco

rabo y un collar con candado,

y lo entregue en la calle de la Paloma, 15, recibirá buena gratificación.

UN GUARDIA CIVIL, LICEN-

ciado, casado y sin familia,

desea una portería u otra ocupa-

ción. Travesía de Trujillos, num. 2, 3.º, darán razón.

VENTA DE SOLARES.

So venden varios en subasta

sitos en la calle de Lista e inme-

dias a algunos metros de los hoteles Ayala y Finat. A pa-

gar en nuevo plazos y ochos

años, sin interés, bajo las con-

diciones que con los titulares es-

tában de manifestado en la nota-

re del licenciado D. José Gar-

cia Lastra, Cruz, 3 y 7, 2.º,

los no festivos de 19 a 4.

La subasta se celebrará en di-

la notaría el 22 del actual a

la 12.

BAÑOS DE ARCHENA.

En atención a lo retrasada

que ha venido este año la pri-

mera, el establecimiento contin-

uará prestando sus servicios

durante todo el verano.

PARÍCULAR.

Se desean uno ó dos caballe-

ros estables para un ganadero.

(ob. 3.º), de Chaperón, 10, 2.º

izquierda.

RONCO DE CABALLOS.

Por ausentarse su dueño se

vende un ronco, andaluz,

tordos rodados, seis años, de

seis a siete dedos, sanos y

ama